

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.841

Viernes 3 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2487570

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción N°65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: por escritura pública de 29 de abril de 2024, repertorio N° 5.431-2024, ante mí, Marco Antonio Osvaldo Iñiguez Verdugo, cédula de identidad número 10.244.563-5, constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE: "Constructora y Minera MF SpA" (la "Sociedad"). OBJETO: El objeto de Sociedad será: (a) explotar yacimientos mineros propios o ajenos de cualquier clase de sustancias concesibles por la ley; explorar, reconocer, formular pedimentos, manifestar, mensurar, constituir pertenencias y derechos mineros sobre toda clase de sustancias minerales y en general, adquirir a cualquier título yacimientos mineros; enajenarlos darlos o recibirlos en arrendamiento o cualquier otra forma de goce; adquirir enajenar importar o exportar minerales; (b) adquirir construir explotar tomar y dar en arrendamiento o a cualquier título plantas de beneficio, fundiciones e instalaciones anexas; comercializar y vender minerales en cualquier estado, sean o no de su propia producción, ya sea en forma directa o indirecta; (c) la realización para sí o para terceros, de estudios y proyectos de ingeniería, geológicos y mineros; prestación de asesorías y consultorías en tales materias; (d) La construcción y reparación de todo tipo de edificios y construcciones y movimientos de tierras, y toda otra actividad relacionada con lo anterior; (e) proyecto, construcción y ejecución de edificios, casas, centros recreacionales, hospitales, colegios, canales, reservorios, carreteras, pistas, caminos de herradura, puentes, cunetas, lozas deportivas, sistemas de riego por aspersión y goteo, y demás obras civiles, mineras y de ingeniería en general; (f) demoliciones, edificaciones y ejecución de obras y servicios de pavimentaciones en carpeta asfáltico caliente y concreto en carreteras o vías de obras públicas y privadas; (g) perforación y voladura de rocas; movimiento de tierras; (h) servicios de arquitectura; mantenimiento, ampliación, remodelación, supervisión de obras públicas y privadas para la industria y el comercio en general; (i) compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de construcción y de ferretería, de agregados (arena gruesa, arena fina, hormigón, piedra chancada, confitillo) y otros afines; (j) tendido de redes de todo tipo, instalaciones e izamiento de postes de alumbrado y telefónico; (k) tendido e instalaciones de tuberías de gas domiciliar e industrial; (l) compra, venta, distribución, importación, alquiler de sanitarios portátiles (baños, duchas y afines); (m) compra, venta, distribución, importación de productos químicos de limpieza; (n) servicios de succión y limpieza de pozos sépticos; (ñ) servicios de elaboración de expedientes técnicos y liquidación de obras financieras y técnicas; (o) comercialización, importación, exportación, distribución, almacenamiento, compra y venta de todo tipo de productos e insumos químicos minerales, incluido el mercurio HG ROJO ALEMÁN, y comercialización a terceros; (p) en general la realización de todo acto o negocio que los accionistas acuerden, y (q) la realización de todos aquellos actos, contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales antes indicados, o que los complementen, directa o indirectamente. En la consecución de sus fines, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país. CAPITAL: \$80.000.000.-, dividido en 80.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, el que Marco Antonio Osvaldo Iñiguez Verdugo suscribió en el acto de constitución de la Sociedad, y pagó y acordó pagar como sigue: a) mediante el aporte en dominio que hizo en el acto de constitución de la Sociedad de 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, de que es titular en la sociedad por acciones denominada "Constructora y Minera MIV SpA", Rol Único Tributario número 77.187.167-4, y cuya inscripción social rola a fojas 28.980, número 14.494 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2020, las cuales valoriza en \$50.000.000.-; y b) con la cantidad de \$30.000.000.-, que se obliga a enterar en arcas sociales en dinero efectivo dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 29 de abril de 2024.

CVE 2487570

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

